



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### ABOGADO ENCARGADO DE BRINDAR APOYO LEGAL A LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA REGIÓN LORETO

#### I. Antecedentes y justificación

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA es una institución con más de 30 años de experiencia que tiene como misión integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo, con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa; y de promover bajo principios de ética y respeto a la naturaleza, una ciudadanía responsable.

El 05 de mayo de 2016 se suscribió el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental”, por un periodo de 5 años, el mismo que tiene por objeto “Implementar los mecanismos e instrumentos de colaboración interinstitucional entre las partes que les permita aunar esfuerzos y recursos disponibles a fin de promover el desarrollo de tres temas principales: 1) el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado; 2) La conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en áreas naturales protegidas de administración nacional, regional e iniciativas privadas, y; 3) La promoción y desarrollo de actividades de ecoturismo y servicios ambientales.”

De esta manera, la SPDA con el apoyo de Amazon Andes Fund - AAF viene impulsando el proyecto “Strengthening the Governance, Management, and Public Support for the Peruvian Protected Area System Phase 3”, que tiene entre sus objetivos brindar apoyo permanente al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP). Asimismo, viene implementando el proyecto “Strengthening Peruvian National System of Protected Areas (SINANPE) and providing it with tools for its sustainability and effective management”, financiado por la Gordon and Betty Moore Foundation, el mismo que, entre otros, busca el mejoramiento de aquellos mecanismos clave para consolidar la gestión de las áreas naturales protegidas.

En este sentido, el SERNANP y la SPDA han determinado la necesidad de contratar a un Abogado con experiencia en el manejo de procedimientos administrativos, delitos ambientales y conocimiento de derecho ambiental encargado de asesorar a las Jefaturas de las áreas naturales protegidas de la región Loreto en las actividades que se detallan a continuación.

## **II. Perfil del Profesional**

Abogado (a) colegiado (a) y habilitado (a) con experiencia general no menos de 05 años, y experiencia específica en instituciones públicas en defensa judicial o en trámite de expedientes e investigaciones judiciales, de preferencia en el sector ambiental.

Conocimientos en derecho penal, civil, laboral, procesal civil, procesal penal, procesal laboral y administrativo, con énfasis en el manejo de procedimientos administrativos relacionados a la conservación y aprovechamiento de recursos naturales, delitos ambientales y procedimiento penal, de preferencia con conocimiento en áreas naturales protegidas, proactivo, con capacidad de liderazgo y habilidad para el manejo de los instrumentos jurídicos relacionados con la gestión de los recursos naturales, con disponibilidad a tiempo completo, a ser contratado por la SPDA para prestar servicios en las oficinas del SERNANP - Región Loreto, con gran vocación de servicio, y capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.

Se requiere que la persona a contratar maneje el entorno office a nivel usuario.

## **III. Funciones**

- a) Analizar e informar sobre expedientes de carácter técnico - legal de las ANP solicitantes.
- b) Coordinar con la Oficina de Asesoría Jurídica del SERNANP - OAJ, la representación judicial del SERNANP ante las instancias correspondientes.
- c) Efectuar seguimiento de las investigaciones fiscales y de los procesos judiciales, proponiendo las acciones procesales de las ANP que les sean solicitadas.
- d) Elaborar proyectos de escritos judiciales, recursos, obtener y organizar los documentos probatorios necesarios en cada proceso.
- e) Elaborar informes trimestrales de las actividades realizadas en las ANP que sean requeridas por OAJ - SERNANP.
- f) Mantener actualizada la agenda de diligencias de las investigaciones fiscales y de los procesos judiciales de las ANP solicitantes.
- g) Mantener actualizado los falsos expedientes de las investigaciones fiscales y de los procesos judiciales de las ANP conformantes del Enlace Territorial Oriente y enviar periódicamente a la Oficina de Asesoría Jurídica para la respectiva sistematización.
- h) Proyectar informes absolviendo consultas legales y/o administrativas en aspectos propios del SERNANP y dentro de sus competencias, solicitadas por las ANP.

- i) Brindar apoyo legal en la aplicación del procedimiento administrativo sancionador por afectación de las ANP.
- j) Participar en reuniones y generar acuerdos con la Policía Nacional Perú, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público y otras autoridades competentes en el control de actividades ilícitas en las ANP.
- k) Capacitar a personal Guardaparque y profesionales de ANP en temas de legislación ambiental.

#### **IV. Productos**

Un (01) informe mensual en físico y digital, con sus respectivos medios probatorios en donde se detallen las actividades desarrolladas en las oficinas del SERNANP - región Loreto durante el período de contratación. Dicho informe deberá contar con el visto bueno del Jefe de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.

#### **V. Periodo de Contratación**

El periodo de contratación es de tres (03) meses, bajo la modalidad de locación de servicios. La fecha de inicio requerida para la presente contratación es el 02 de abril del 2018.

#### **VI. Retribución Económica**

Los honorarios asignados se confirmarán en función a la formación y experiencia laboral y experiencia laboral.

#### **VII. Postulación**

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su CV sin documentar a [oportunidadeslaborales@spda.org.pe](mailto:oportunidadeslaborales@spda.org.pe), debiendo colocar el siguiente asunto: "Abogado SERNANP Loreto". La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 25 de marzo de 2018.